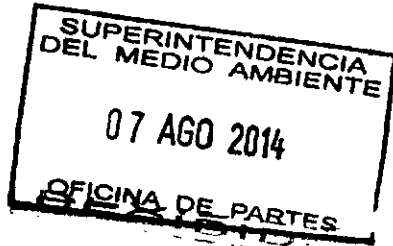




Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ORD. N° MZS/ **445**

MAT.: Remite denuncia por Ruidos Molestos presentada por Álvaro Ismael Olmos Fredes contra INMOBILIARIA SANTISIMA TRINIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ, propietario de Complejo Deportivo del Colegio Santísima Trinidad instalado en calle Pucará N° 2145, sector Andalué, comuna de San Pedro de la Paz.



Concepción, Agosto 06 del 2014

A : SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFE DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DE : SR. JUAN PABLO GRANZOW C.
FISCALIZADOR REGIÓN DEL BIOBIO
OFICINA MACROZONA SUR
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente y junto con saludarla, me permito informar a usted, que la Superintendencia del Medio Ambiente a través de su oficina Macrozona Sur, ha recepcionado en fecha 04 de Agosto del presente, formulario denuncia presentado por el Sr. Alvaro Ismael Olmos Fredes contra INMOBILIARIA SANTISIMA TRINIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ, propietario del Complejo Deportivo del Colegio Santísima Trinidad instalado en calle Pucará N° 2145, sector Andalué, comuna de San Pedro de la Paz, por emisión de ruidos molestos desde fuente fija.

En detalle, dicha situación ocurre en horario nocturno, y provienen del Complejo Deportivo del Colegio Santísima Trinidad cercano a la vivienda del denunciante.

Dicha actividad No contaría con RCA en principio.

Se adjunta formulario de denuncia.

Remite para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

JUAN PABLO GRANZOW
Fiscalizador Región del Biobío
Oficina Macrozona Sur
Superintendencia del Medio Ambiente

JPG/jpg
DISTRIBUCIÓN:
1.- El Indicado.
2.- Oficina de Partes SMA MZS.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

(* Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
VIII CONCEPCION

04 AGO 2014

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Persona natural	X
Persona jurídica	

1.1. Persona natural.

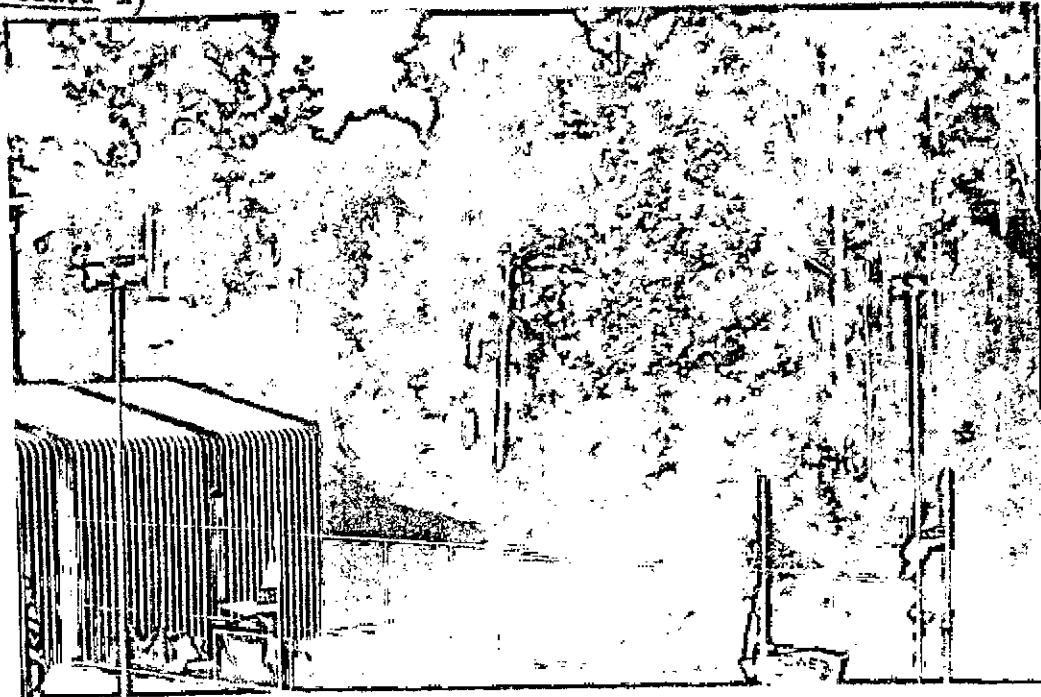
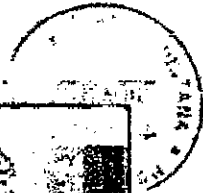
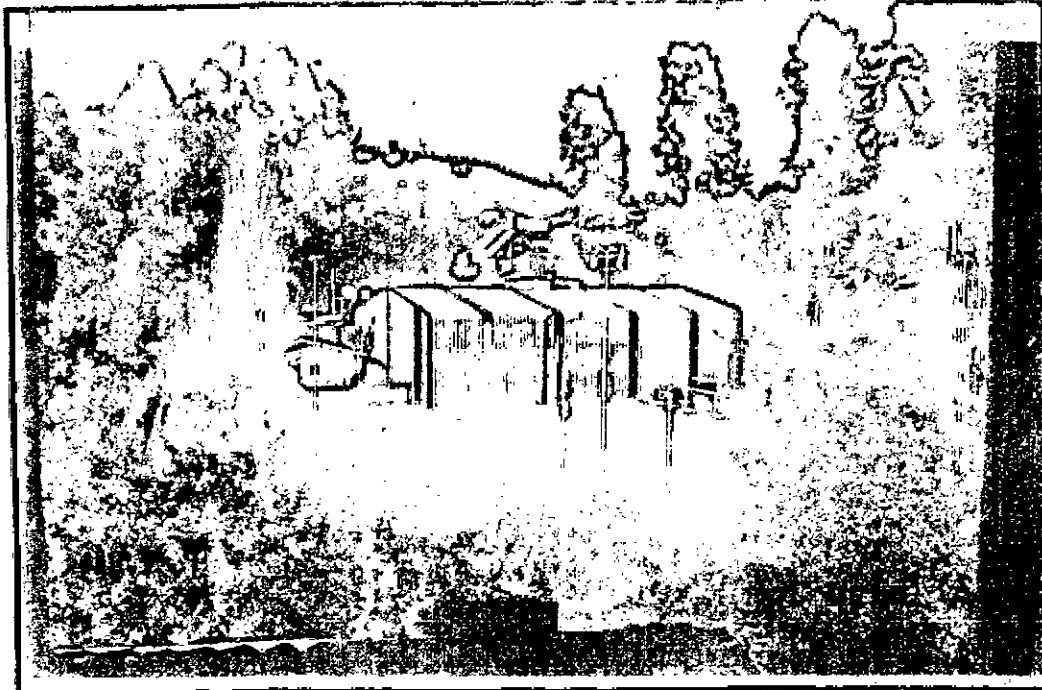
Nombres*	ALVARO ISMAEL						
Apellidos*	OLMOS FREDES						
Cédula de Identidad	7	.	766	.	076	-	3
Domicilio*	Región Del Bio Bio		Calle Calicán Sur				
	Ciudad San Pedro de la Paz	Número 2142	Block/Dpto.	Sector Andalué			
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil 98725660		Fax -----			
	2795655						
Correo electrónico	aolmosf@gmail.com						

1.2. Persona Jurídica.

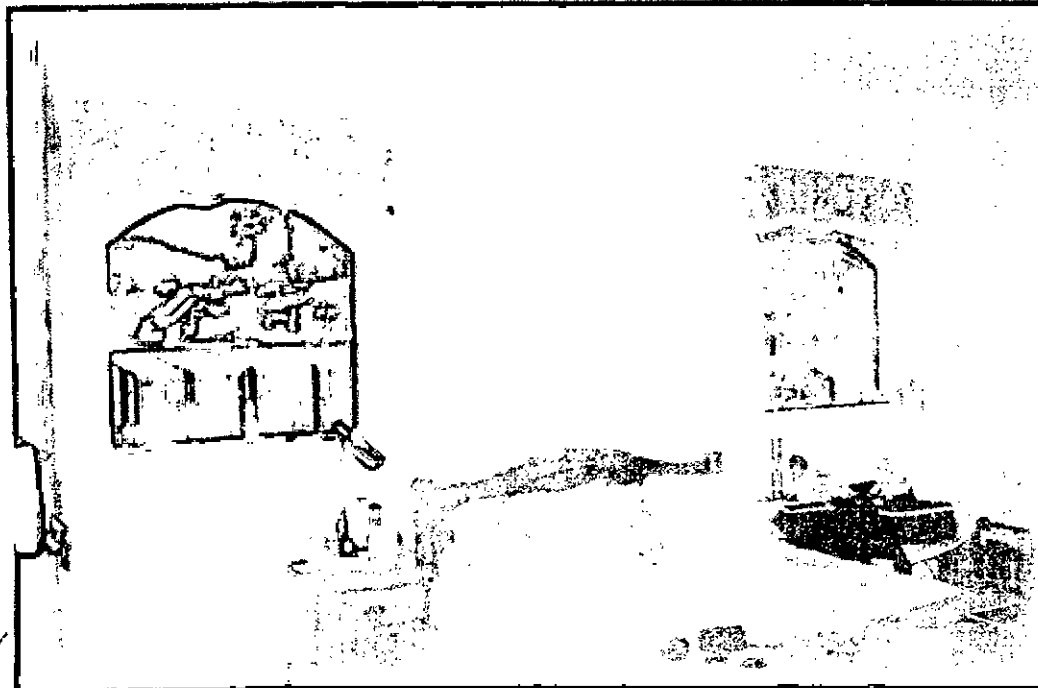
Razón social o Nombre*									
RUT	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>.</td> <td></td> <td>.</td> <td></td> <td>-</td> <td></td> </tr> </table>			.		.		-	
	.		.		-				
Tipo de persona jurídica	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>	Organismo del Estado Empresa pública Sociedad anónima Sociedad de responsabilidad limitada Sociedad colectiva Sociedad en comandita Empresa individual de responsabilidad limitada							

10-1 Fotografías

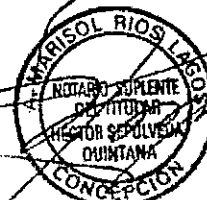
HECTOR SEPULVEDA QUINTANA
NOTARIO NOVENA NOTARIA DE CONCEPCION
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SAN PEDRO DE LA PAZ
LOS CANELOS 105 - FONOS 2 730503
SAN PEDRO DE LA PAZ - CONCEPCION
CHILE



HECTOR SEPULVEDA QUINTANA
NOTARIO NOVENA NOTARIA DE CONCEPCION
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SAN PEDRO DE LA PAZ
LOS CANELOS 105 - FONOS 2 730503
SAN PEDRO DE LA PAZ- CONCEPCION
CHILE



CERTIFICO: QUE LAS TRES FOTOGRAFIAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA VISTA DESDE EL DORMITORIO UBICADO EN EL 2° PISO DEL INMUEBLE DE CALLE CALICAN SUR N°2142, SECTOR ANDALUZE, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ. EN ELLAS SE APRECIA LA EXISTENCIA DE UNA CONSTRUCCION TIPO GALPON, UNA CANCHA DE FUTBOL Y LUMINARIAS DE DOBLE FOCO, TODO COLINDANTE CON PATIO POSTERIOR DEL INMUEBLE VISITADO EN COMPAÑIA DEL REQUIRENTE DON ALVARO ISMAEL OLMOS FREDES, Cedula de Identidad N°7.766.076-3 SIENDO LAS 14:35 HRS DEL DIA DE HOY.
San Pedro de la Paz, 09 DE JULIO DE 2014.-ed



HECTOR SEPULVEDA QUINTANA
NOTARIO PUBLICO

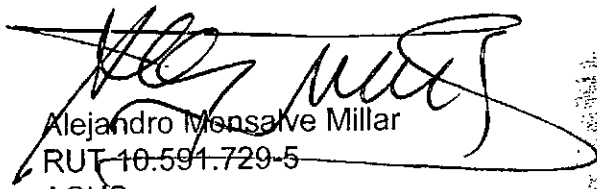
2.- Informe de medición de ruidos

San Pedro de La Paz, miércoles 9 de julio de 2014

Declaración Jurada

Quién suscribe declara haber realizado las mediciones de ruido y elaborado el informe que se acompaña conforme a lo establecido en el DS 38 del Ministerio del Medio Ambiente.

Las mediciones realizadas en la fecha que se indica resultan en un NPC de 59 dB(A), que supera en 14 dB(A) al límite nocturno de zona II.

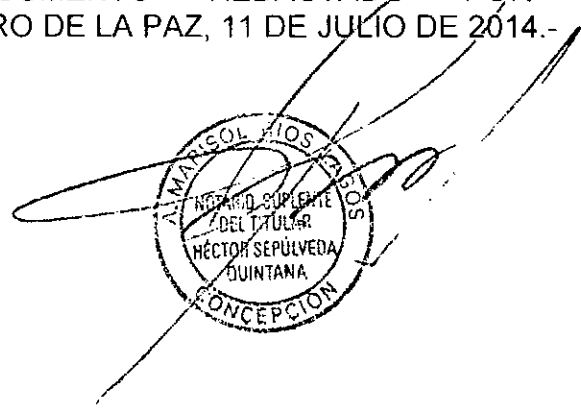


Alejandro Monsalve Millar
RUT 10.591.729-5
ACUS
Ingeniero Acústico UACH



41-3225733
09-98204841

FIRMÒ ANTE MI. DON ALEJANDRO RENATO MONSALVE MILLAR, cédula de identidad N° 10.591.729-5.-DOCUMENTO REDACTADO POR EL COMPARECIENTE.-LVV.- SAN PEDRO DE LA PAZ, 11 DE JULIO DE 2014.-



FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Todo es Cancha
Giro	
RUT	
Dirección	Pucará 2145, Andalué
Comuna - Ciudad	San Pedro de la Paz
Teléfono	73899961

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Tipo de actividad/ dispositivo	Actividad Productiva
Zonificación	<input type="checkbox"/> I <input checked="" type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Ru
Uso de suelo IPT	ZE-1

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha de medición	07-Jul-14
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h <input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h
Temperatura (°C)	9°
Humedad	80%
Velocidad del viento (m/s)	1 m/s
Hora inicio medición	22:25hrs
Hora término medición	22:33hrs
Nombre profesional de terreno	Alejandro Monsalve

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro	Marca: Larson & Davis		
	Modelo: LXT1		
	N° serie: 0001049		
Identificación calibrador acústico	Marca: Larson & Davis		
	Modelo: CAL 200		
	N° serie: 3707		
Ponderación de frecuencia	A	Ponderación Temporal	Lento
Calibración en terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Antes de medir	<input type="checkbox"/> Entre mediciones	<input type="checkbox"/> Después de medir

FICHA DE INFORMACION DE MEDICIÓN DE RUIDO

Identificación del Receptor N° 1

Dirección	Calican Sur 2142
Comuna - Ciudad	San Pedro de la Paz
Piso	1 nivel
Identificación ruido de fondo	Ladridos lejanos, tráfico lejano, curso de agua lejano
Zonificación DS 38	<input type="checkbox"/> I <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Ru
Usos de suelo IPT	ZH-11

Identificación del Receptor N° 2

Dirección	
Comuna - Ciudad	
Piso	
Identificación ruido de fondo	
Zonificación DS 38	<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Ru
Usos de suelo IPT	

Identificación del Receptor N° 3

Dirección	
Comuna - Ciudad	
Piso	
Identificación ruido de fondo	
Zonificación DS 38	<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Ru
Usos de suelo IPT	

Identificación del Receptor N° 4

Dirección	
Comuna - Ciudad	
Piso	
Identificación ruido de fondo	
Zonificación DS 38	<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Ru
Usos de suelo IPT	

FICHA DE MEDICIÓN DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICIÓN

Identificación del lugar de medición del Receptor N°1	Posición P
Medición Interna	X
	Medición Externa

	Leq	NPSmín	NPSmáx
Punto 1	52,7	38,8	68,7
	49,5	40	61,8
	47,7	38,5	62,4

	Leq	NPSmín	NPSmáx
Punto 1			

	Leq	NPSmín	NPSmáx
Punto 1			

Registro de Ruido de Fondo			
Fecha:	07-Jul-14	Hora:	22:28hrs

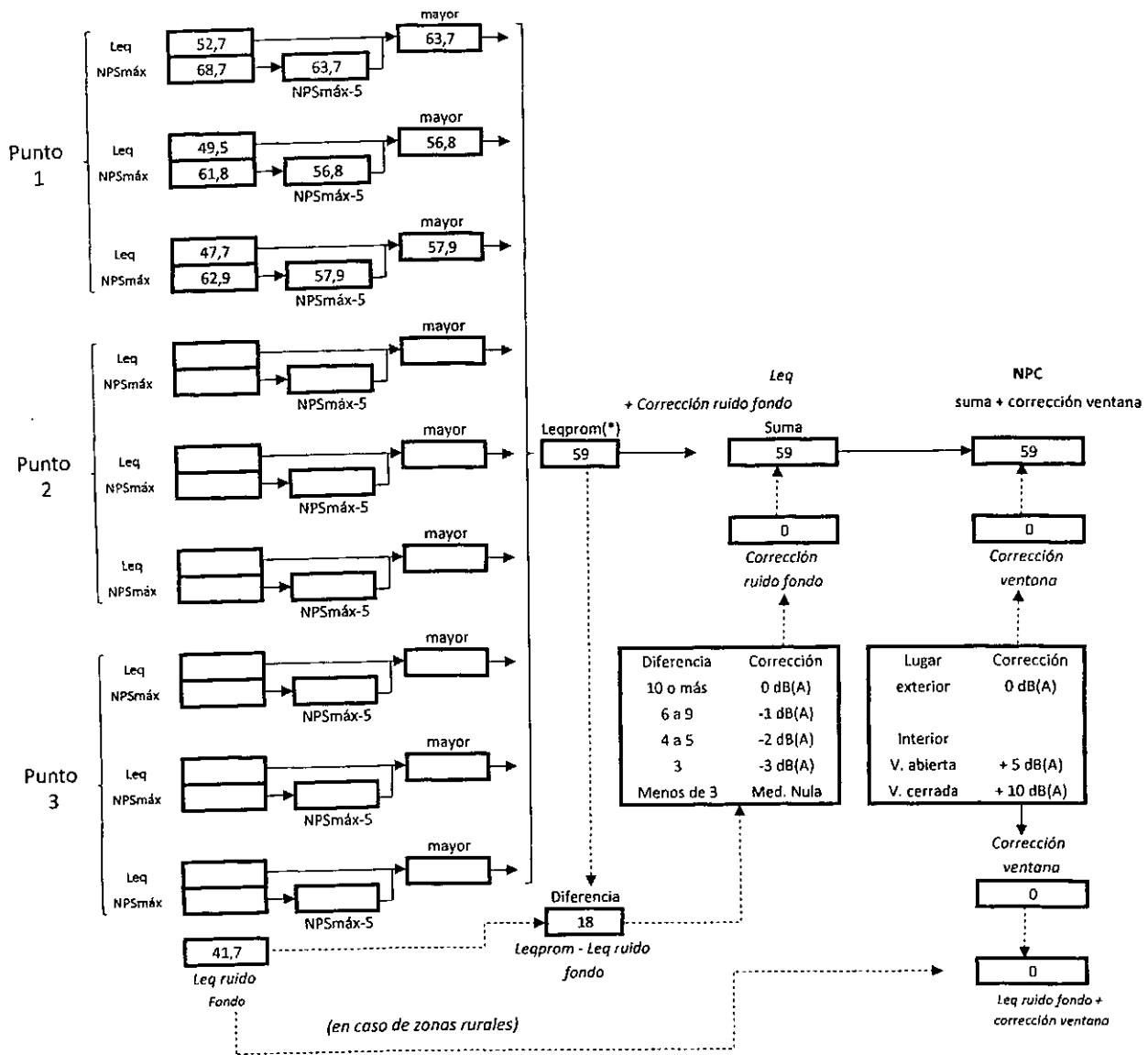
	5	10	15	20	25	30 min
Leq:	41,5	41,7				

Observaciones
Se aprecia la ocupación de una cancha

FIGHA DE EVALUACION DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICION

Identificación del lugar de medición del Receptor N°

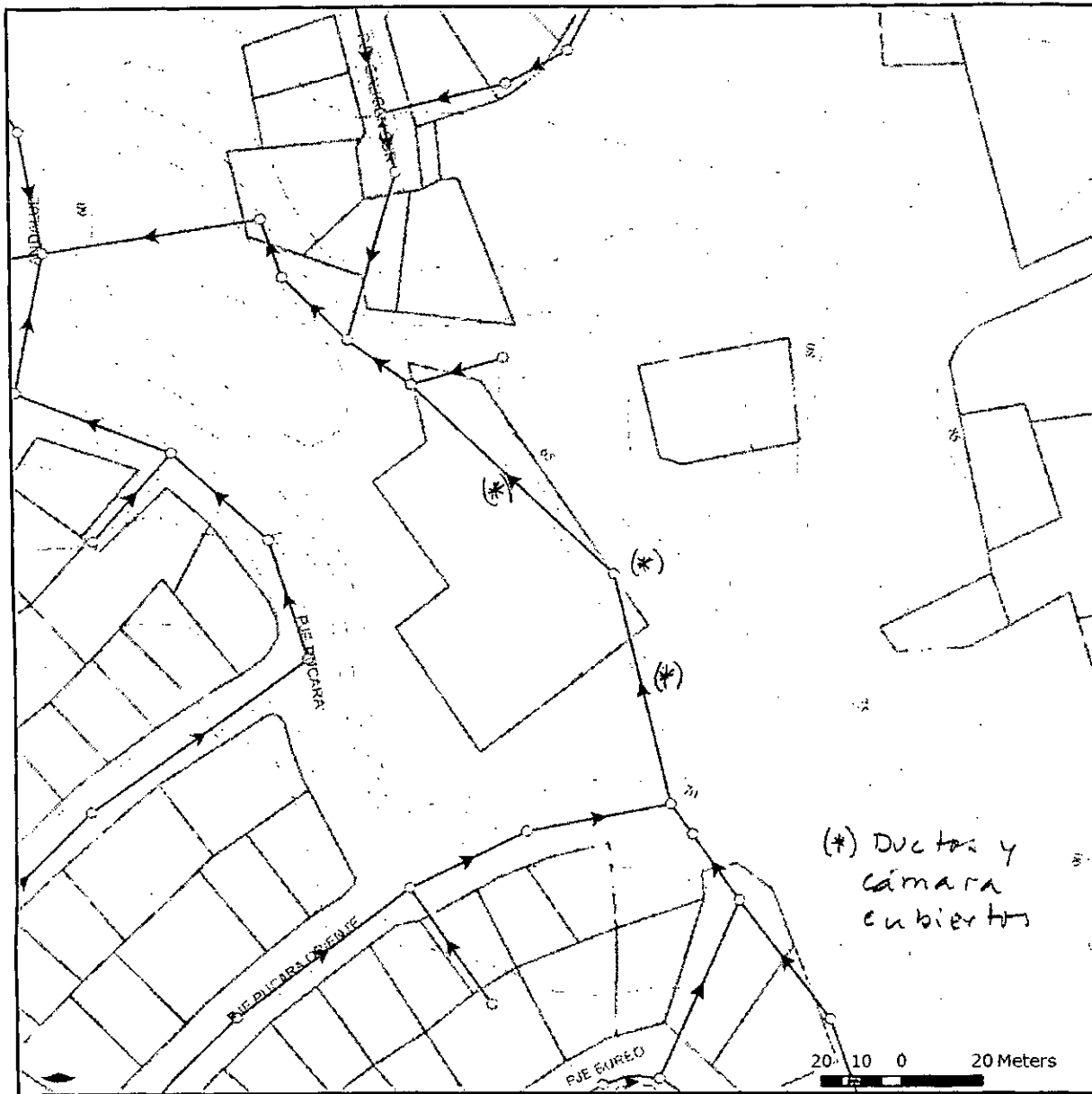
Posición P



Diferencia	Corrección
10 o más	0 dB(A)
6 a 9	-1 dB(A)
4 a 5	-2 dB(A)
3	-3 dB(A)
Menos de 3	Med. Nula

Lugar	Corrección
exterior	0 dB(A)
Interior	
V. abierta	+ 5 dB(A)
V. cerrada	+ 10 dB(A)

3. Croquis del alcantarillado



<p>Descarga ▼</p> <p>Otras Conexiones</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Medidor de caudal ⊠ Ventilación ⊙ No Clasificada <p>Planta de Tratamiento ▲</p> <p>Planta Elevadora ■</p> <p>Válvula de Retención *</p> <p>Cámara de Aguas Servidas ○</p>	<p>Ventosa ⊕</p> <p>Flujos ■</p> <p>Red de Aguas Servidas</p> <ul style="list-style-type: none"> — Aguas Servidas — Impulsión Alcantarillado — Acueducto — Emisario — Interceptor — Unitario — Particular <p>Línea de Costa —</p>	<p>Línea Ferrea —</p> <p>SDE.STR_Street —</p> <p>Soleras —</p> <p>Curva de Nivel —</p> <p>Hidrografía Localidad (Línea) —</p> <p>Limite Concesión ⊕</p> <p>Predios □</p>	<p>Hidrografía Localidad (Polígono)</p> <p>Áreas Limitrofes</p> <ul style="list-style-type: none"> ARGENTINA OCEANO PACIFICO REGION DE COQUIMBO REGION DE LA ARAUCANIA REGION DE LOS RIOS - REGION DE LOS LAGOS REGION DE VALPARAISO REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
---	--	--	--

4.- Solicitud de la JJVV al colegio

Estimado Directorio Colegio Santísima Trinidad

Estimada Rectora Colegio Santísima Trinidad Sra. María Isabel Villouta

Junto con saludarles y en representación de la Junta de Vecinos Calicán – Andalué vengo a exponerles los siguientes acontecimientos que tienen a nuestra vecindad muy intranquilos y con un desmejoramiento de su calidad de vida :

- 1- El último trimestre del año pasado se inauguraron los Campos Deportivos del Colegio Santísima Trinidad en Calle Pucará N° 2145, tal como se publicita en una gigantografía en Avenida Andalué;
- 2- Estos Campos Deportivos están colindantes a nuestro Barrio Calicán, por lo que todos los eventos culturales y / o deportivos son fácilmente perceptibles por nuestros vecinos.
- 3- Entendemos que el espíritu de este Campo deportivo es entregar a sus alumnos instalaciones que permitan su desarrollo físico y cultural.
- 4- Nos hemos sorprendido que desde las 19 hrs en adelante hasta , en algunas oportunidades pasadas las 12 hrs PM, visiten este Campo deportivo personas mayores que no tienen vinculación alguna con el Colegio.
- 5- Por lo que hemos averiguado la entrada al recinto es libre y se cobra una entrada a cualquier persona que quiera jugar fútbol o practicar deporte.
- 6- Han sido reiteradas las ocasiones de ruidos molestos, garabatos e improprios lo que nos ha obligado a recurrir a la Policía llamando en reiteradas ocasiones al Plan Cuadrante y al vehículo de Seguridad Ciudadana de San Pedro de la Paz. Además se colocaron torres de gran altura que iluminan no sólo las canchas del recinto sino también las casas y patios de por lo menos dos familias vecinas.
- 7- Con la concurrencia de Carabineros se procede al cierre del recinto hasta el día siguiente, sin contar nuestra vecindad con una disculpa o con alguna medida de mitigación por parte de la Administración de este recinto.
- 8- Hemos recurrido también a la Municipalidad de San Pedro de la Paz y se nos ha dicho que el recinto y las instalaciones se encuentran en una situación irregular , por no poseer permisos de edificación y recepción definitiva, todo esto imposibilitando la explotación comercial del recinto, según consta en oficio ordinario N° 317 que adjuntamos en esta carta.
- 9- Finalmente , queremos solicitarles a vuestro Directorio y a vuestra Rectora medidas de mitigación que ayuden a una buena y sana convivencia entre sus instalaciones deportivas y nuestra vecindad como son establecer un horario que no exceda las 19 hrs y medidas que ayuden a minimizar el impacto de las luces en los patios y casas de nuestros vecinos colindantes.

5.- Imagen de Google Earth

Q36°51'16"S / 73°5'42"O



Google Earth

